

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Dirección de Obras Municipales

DECRETO EXENTO N° 1711  
Retiro, 15 JUN 2015  
VISTOS:



presupuesto Municipal año 2015.

2° Cotización N°2015 de 10M3 de Hormigón H30 (90) 40-6 para Proyecto "Pavimentación calle Grl. Aldunate, Construcción Veredas Publ. Bicentenario y Mejoramiento entorno Edificios Públicos Diferentes sectores", comuna de Retiro, de Empresa ARIDOS LONGAVI LTDA., Rut. N° 76.568.060-3.

3° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

4° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto 1 N° 622.

**CONSIDERANDO:**

1° La proximidad de Termino del Proyecto "Pavimentación calle Grl. Aldunate, Construcción Veredas Publ. Bicentenario y Mejoramiento entorno Edificios Públicos Diferentes sectores", comuna de Retiro, y el poco tiempo que permite la Adquisición del Material.

2° La Urgente necesidad de contar con los materiales para el termino del proyecto "Pavimentación calle Grl. Aldunate, Construcción Veredas Publ. Bicentenario y Mejoramiento entorno Edificios Públicos Diferentes sectores", comuna de Retiro.

3° Dada la disponibilidad inmediata de de Empresa ARIDOS LONGAVI LTDA., Rut. N° 76.568.060-3.

**DECRETO:**

1° **CONTRATESE**, al proveedor que se indica, por considerarse indispensable para el termino del proyecto "Pavimentación calle Grl. Aldunate, Construcción Veredas Publ. Bicentenario y Mejoramiento entorno Edificios Públicos Diferentes sectores", comuna de Retiro.

2° **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo de los Materiales de 10M3 de Hormigón H30 (90) 40-6, a para Empresa ARIDOS LONGAVI LTDA., Rut. N° 76.568.060-3, por un valor de \$654.500.- Iva Incluido.

3° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 31.02.004.007, del presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
DIRECCION DE OBRAS  
JOSE SALAZAR CUEVAS  
JEFE DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD  
JEFE ADM.  
Y FINANZAS  
RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
(Autorización Presupuestaria Financiera)

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía - Secumun
  - Adquisiciones
  - Depto. Adm. y Finanzas
  - Oficina de Partes
  - Control Interno
- MGC/GBT/SHM/JSC/gsz.

MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
ALCALDE  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

41 1001 00

